Arcabuco, 24 de octubre de 2025

Doctora
DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Secretaria de Gobierno y Administrativa
Municipio de Arcabuco

Asunto: Autorización para suscribir la Adición No. 01 al Contrato de compraventa No. MC-MA-023-2025, celebrado entre el Municipio de Arcabuco y Carlos Yesid Torres Bustos

Que, conforme al acta de comité de supervisión de fecha 24 de octubre de 2025, la supervisora del contrato, Dra. DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS, certificó el adecuado cumplimiento del contratista y la necesidad de realizar una adición presupuestal para atender un requerimiento oficial de la Registraduría Nacional del Estado Civil, relativo al suministro de veintiocho (28) almuerzos para los jurados de votación y personal logístico que participarán en la jornada electoral de Consultas Interpartidistas del 26 de octubre de 2025.

Que la supervisora presentó solicitud formal a este despacho, exponiendo la justificación técnica, administrativa y presupuestal de la adición, la cual se encuentra directamente relacionada con el objeto del contrato y no altera su naturaleza ni sus condiciones esenciales.

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, disponen que los contratos estatales podrán ser adicionados en valor y/o plazo, siempre que las modificaciones sean necesarias, estén debidamente justificadas y cuenten con disponibilidad presupuestal.

Que autorizo a la secretaría de hacienda para que expida el certificado de disponibilidad presupuestal.
Sin otro particular

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Secretaria de Gobierno y Administrativa